



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA

Barranca de Upía (M), veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el oficio AOCE – 2020-11548 remitido por el Banco Agrario de Colombia

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

DIANA CAROLINA VIDALES BERMÚDEZ

Juez

Firmado Por:

Diana Carolina Vidales Bermudez

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Meta - Barranca De Upia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

599aab6438917056d586f10271ba72d76d1857c3498f7e14cf918c179d29c5f7

Documento generado en 26/08/2021 12:18:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>